

Calendario de vacunación recomendado para personas de 0 a 6 años de edad—ESTADOS UNIDOS • 2008

Aquellas personas que estén atrasadas en el calendario de vacunación o comienzan tarde, sírvanse ver el calendario de actualización

Vacuna ▼	Edad ►	Al nacer	1 mes	2 meses	4 meses	6 meses	12 meses	15 meses	18 meses	19–23 meses	2–3 años	4–6 años
Hepatitis B (VHB) ¹		HepB	HepB		Ver nota 1 a pie de página	HepB						
Rotavirus ²				Rota	Rota	Rota						
Difteria, tétanos, tos ferina (DTPa) ³				DTaP	DTaP	DTaP	Ver nota 3 a pie de página	DTaP				DTaP
<i>Haemophilus influenzae</i> tipo b ⁴				Hib	Hib	Hib ⁴	Hib					
Antineumocócica ⁵				PCV	PCV	PCV	PCV				PPV	
Vacuna antipoliomielítica inactivada (VPI)				IPV	IPV	IPV	IPV					IPV
Gripe (Influenza) ⁶						Gripe (anualmente)						
Sarampión, paperas, rubéola ⁷ (triple viral)							MMR					MMR
Varicela ⁸							Varicela					Varicela
Hepatitis A (VHA) ⁹							HepA (2 dosis)				Serie HepA	
Antimeningocócica ¹⁰											MCV4	

Para facilitar la identificación de las vacunas en Estados Unidos, en este calendario se utilizan las siglas en inglés; las siglas equivalentes en español aparecen debajo de los nombres en extenso.

Rango de edades recomendadas

Ciertos grupos de alto riesgo

Este calendario, vigente desde el 1 de diciembre de 2007, indica las edades recomendadas para la administración de rutina de las vacunas aprobadas para niños de 0 a 6 años de edad. Para obtener más información, sírvanse visitar www.cdc.gov/vaccines/recs/schedules. Toda dosis no administrada a la edad recomendada, debe administrarse en cualquier visita médica subsiguiente, siempre que sea indicada y factible. Es posible que durante el año se aprueben y recomienden otras vacunas. Las vacunas combinadas aprobadas pueden administrarse siempre que estén indicados cualesquiera de los componentes de la combinación y no haya ninguna contraindicación con respecto a los otros componentes, y la Administración de

Drogas y Alimentos (FDA, por sus siglas en inglés) haya aprobado esa dosis de la serie. Los proveedores de atención médica deben consultar las recomendaciones detalladas correspondientes en el comunicado del Comité Asesor sobre Prácticas de Inmunización, incluidas las recomendaciones con respecto a las afecciones de alto riesgo: <http://www.cdc.gov/vaccines/pubs/ACIP-list.htm>. Toda reacción adversa a las vacunas que sea clínicamente significativa debe reportarse al "Sistema de reporte de reacciones adversas a las vacunas" (VAERS, por sus siglas en inglés). Las instrucciones sobre cómo obtener y llenar un formulario VAERS están disponibles en el sitio www.vaers.hhs.gov o pueden solicitarse al teléfono 800-822-7967.

1. Vacuna contra la hepatitis B (VHB, o HepB, en inglés). (Edad mínima: al nacer)

- Al nacer:**
- Adminístrese la vacuna VHB monovalente a todos los recién nacidos antes de que sean dados de alta del hospital.
 - Los niños nacidos de madres positivas al antígeno de superficie de la hepatitis B (AgHBs, o HBsAg en inglés) deben recibir la vacuna VHB y 0.5 mL de inmunoglobulina contra la hepatitis B (IGHB, o HBIG, en inglés) dentro de las 12 horas siguientes al nacimiento.
 - Si no se sabe si la madre es AgHBs positiva, adminístrese al niño la vacuna VHB dentro de las 12 horas siguientes al nacimiento. Debe determinarse si la madre es AgHBs positiva tan pronto como sea posible y, si es AgHBs positiva, adminístrese al niño la IGBH (antes de que cumpla una semana de vida).
 - Si la madre es AgHBs negativa, puede retrasarse la administración de la dosis del nacimiento, en casos inusuales, con autorización del médico y en base a un informe de laboratorio que indique que la madre es AgHBs negativa, el cual debe formar parte de la historia clínica del niño.

Después de la dosis de nacimiento:

- La serie VHB debe completarse bien sea con la vacuna VHB monovalente o con una vacuna combinada que contenga el componente VHB. La segunda dosis debe administrarse a 1-2 meses de edad. La última dosis no debe administrarse antes de las 24 semanas de edad. A los bebés nacidos de madres AgHBs positivas se les debe hacer las pruebas de la AgHBs y de los anticuerpos de la AgHBs después de haber recibido al menos 3 dosis de una serie autorizada de la vacuna VHB, a los 9-18 meses de edad (por lo general en la siguiente consulta pediátrica de rutina).

Dosis de los 4 meses:

- Es permitido administrar 4 dosis de la VHB cuando las vacunas combinadas se administran después de la dosis del nacimiento. Si después de la dosis del nacimiento se administra la VHB monovalente, no es necesario administrar una dosis a los 4 meses de edad.

2. Vacuna contra el rotavirus (Rota). (Edad mínima: 6 semanas)

- Adminístrese la primera dosis a las 6-12 semanas de edad.
- No debe comenzarse la serie después de las 12 semanas de edad.
- Adminístrese la última dosis de la serie antes de cumplir las 32 semanas de edad. No debe administrarse ninguna dosis después de las 32 semanas.
- La información sobre la seguridad y la eficacia fuera de estos rangos de edades es insuficiente.

3. Vacuna contra difteria, tétanos y tos ferina acelular (DTPa, o DtaP, en inglés). (Edad mínima: 6 semanas)

- La cuarta dosis de la DTPa puede administrarse a tan solo 12 meses de edad, siempre y cuando hayan transcurrido 6 meses desde la administración de la tercera dosis.
- Adminístrese la última dosis de la serie a los 4-6 años de edad.

4. Vacuna conjugada contra el *Haemophilus influenzae* tipo b (Hib, por sus siglas en inglés). (Edad mínima: 6 semanas)

- Si se administra la vacuna PRP-OMP (PedvaxHib[®] o ComVax[®] [Merck]) a los 2 y 4 meses de edad, no se necesita otra dosis a los 6 meses de edad.
- Los productos combinados TriHibit[®] (DTPa/Hib) no deben utilizarse en la vacunación primaria, pero pueden utilizarse como refuerzos luego de cualquier vacuna Hib en niños de 12 meses de edad o más.

5. Vacuna antineumocócica. (Edad mínima: 6 semanas para la vacuna antineumocócica conjugada [PCV, por sus siglas en inglés]; 2 años para la vacuna antineumocócica polisacárida [PPV, por sus siglas en inglés])

- Adminístrese una dosis de PCV a todos los niños de 24-59 meses de edad que no estén al día

con la vacunación.

- Adminístrese la PPV a los niños de 2 años de edad en adelante que tengan afecciones médicas subyacentes.

6. Vacuna contra la gripe (influenza). (Edad mínima: 6 meses para la vacuna trivalente inactivada [TIV, por siglas en inglés]; 2 años para la vacuna viva atenuada [LAIV, por sus siglas en inglés])

- Adminístrese anualmente a niños de 6-59 meses de edad y a todas las personas que estén en contacto cercano con niños de 0-59 meses de edad que reúnan los requisitos para recibir la vacuna.
- Adminístrese anualmente a niños de 5 años de edad o más que tengan ciertos factores de riesgo, a otras personas (incluidas las que viven en la misma casa) que estén en contacto cercano con personas pertenecientes a un grupo de alto riesgo y a cualquier niño cuyos padres soliciten la vacuna para su hijo.
- En las personas sanas (aquellas que no tienen ninguna afección médica que las predisponga a las complicaciones de la gripe), que tengan entre 2 y 49 años de edad, puede utilizarse o bien la LAIV o la TIV.
- Los niños que reciben la TIV deben recibir 0.25 mL si tienen 6-35 meses de edad, o 0.5 mL si tienen 3 años o más.
- Adminístrense 2 dosis (con un intervalo de 4 semanas o más) a niños de menos de 9 años de edad que estén recibiendo la vacuna contra la gripe por primera vez o que hayan sido vacunados por primera vez en la temporada pasada de gripe pero que hayan recibido solo una dosis.

7. Vacuna contra sarampión, paperas y rubéola (triple viral, o MMR, por sus siglas en inglés). (Edad mínima: 12 meses)

- Adminístrese la segunda dosis de la vacuna triple viral a los 4-6 años de edad. La triple viral puede administrarse antes de los 4-6 años de edad, siempre y cuando hayan transcurrido 4 semanas o más desde la administración de la primera dosis.

8. Vacuna contra la varicela. (Edad mínima: 12 meses)

- Adminístrese la segunda dosis a los 4-6 años de edad; puede administrarse 3 meses o más después de la primera dosis.
- No debe repetirse la segunda dosis si ya ha sido administrada 28 días o más después de la primera dosis.

9. Vacuna contra la hepatitis A (VHA, o HepA, en inglés). (Edad mínima: 12 meses)

- Adminístrese a todos los niños de un año de edad (es decir, entre 12 y 23 meses). Adminístrense las 2 dosis de la serie con un intervalo de al menos 6 meses.
- Los niños que a los 2 años de edad cumplidos no hayan recibido aún todas las vacunas pueden ser vacunados en las siguientes visitas pediátricas.
- Se recomienda la vacuna VHA en ciertos grupos de niños, incluso en las áreas donde los programas de vacunación están diseñados para niños de más edad.

10. Vacuna antimeningocócica. (Edad mínima: 2 años para la vacuna antimeningocócica conjugada (también conocida como MCV4 en inglés) y la vacuna antimeningocócica polisacárida (también conocida como MPSV4 en inglés))

- Adminístrese la vacuna MCV4 a todos los niños de 2-10 años de edad con deficiencias de los componentes terminales o asplenia funcional o anatómica, y a niños que pertenezcan a ciertos grupos de alto riesgo. También es aceptable la vacuna MPSV4.
- Adminístrese la vacuna MCV4 a personas que hayan recibido la vacuna MPSV4 hace 3 años o más y aún están expuestas a un alto riesgo de contraer la enfermedad meningocócica.

Los calendarios de vacunación recomendados para personas de 0-18 años de edad están aprobados por el Comité Asesor de Prácticas de Inmunización (<http://www.cdc.gov/vaccines/recs/acip>), la Academia Americana de Pediatría (<http://www.aap.org>) y la Academia Americana de Médicos de Familia (<http://www.aafp.org>).

DEPARTAMENTO DE SALUD Y SERVICIOS HUMANOS • CENTROS PARA EL CONTROL Y LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES • GENTE • SEGURA • SALUDABLE™